

Al despacho 3 de julio de 2020. No corrieron términos desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020.

ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

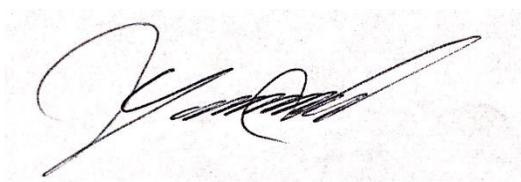
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., tres (3) de Julio de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 – 261

Visto el informe secretarial que antecede, se fija nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día 8 de septiembre a las 8 y 30 a.m. del año 2020. En dicha oportunidad se practicarán las pruebas decretadas en auto del veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019). Comuníqueseles a las partes por el medio más expedito. Esta audiencia se desarrollará de manera virtual. El Juzgado con antelación les informará la herramienta de videoconferencia que se va a utilizar. Las partes y los abogados deben informar al Despacho sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

y. r. m.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N° \_\_\_\_\_ DE HOY \_\_\_\_\_

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario